



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 13 de Mayo de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 417 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00011282-4/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA de referencia, el Dr. Luis Esteban Duacastella Arbizu, en su carácter de Defensor General Adjunto en lo Penal, Contravencional y de Faltas solicita la adscripción de la agente Inés Matilde Skeberis al Ministerio Público de la Defensa por el término de seis (6) meses a partir del 2 de mayo de 2019.

Que la agente Skeberis se encuentra designada en el cargo de Secretaria Administrativa y presta funciones como Jefa de Departamento en el Departamento de Enlace Parlamentario dependiente de la Secretaría de Asuntos Institucionales del CM, conforme Res. Pres. N° 1166/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

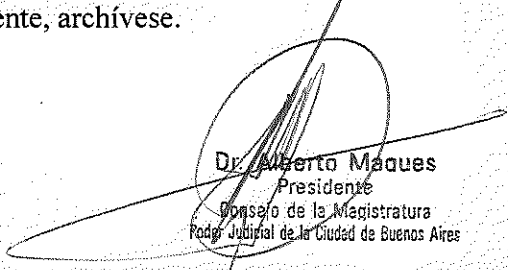
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar la adscripción a la agente Inés Matilde Skeberis, Legajo N° 4450, al Ministerio Público de la Defensa de la CABA, por el término de seis (6) meses, a partir del 2 de mayo de 2019, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano a fin de notificar a la interesada, al Ministerio Público de la Defensa, publíquese en la página de internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 417 /2019

  
Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires